



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00356243- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2023-172-E-UNC-BIMO#REC que aprueba el cronograma de actividades, salidas anuales y talleres de orientación 2023 de Trekking, a cargo del Prof. Norberto Quinteros, Leg. 33.499;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en la información suministrada en el orden 3 del expediente de referencia referente a los aranceles de la planilla de costos de cada salida de Trekking;

Que se deben rectificar el tercer párrafo del Considerando, el Art. 1º reemplazando el Anexo I con la planilla de costos correspondiente conforme a lo dispuesto en la RR 2023-546-E-UNC-REC, y el Art. 3º de la resolución arriba mencionada;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el tercer párrafo del Considerando de la RESOL-2023-172-E-UNC-BIMO#REC donde dice: “Que en el orden 3 la Dirección de Deportes especifica...” debe decir: “Que en el orden 20 la Dirección de Deportes especifica...”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Art. 1º de la RESOL-2023-172-E-UNC-BIMO#REC reemplazando el ANEXO I por el ANEXO I BIS, que forma parte

integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Art. 3º de la RESOL-2023-172-E-UNC-BIMO#REC donde dice: “Disponer que los participantes deberán cumplir con todos los requisitos de inscripción que se detallan a orden 3,…” debe decir: “Disponer que los participantes deberán cumplir con todos los requisitos de inscripción que se detallan a orden 20,…”.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, al Departamento Contable de la Dirección de Deportes, y al interesado. Cumplido archívese.

eb